
SUMARIO

I. PRESENTACIÓN.	1
II. SOBRE EL DEBER SER DE LA INSPECCIÓN: OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA	7
III. QUÉ FACTORES SON LOS QUE POSIBILITAN ACTUACIÓN DE LA INSPECCIÓN SÓLO AJUSTADA A LEGALIDAD.	29
IV. QUÉ ES Y CÓMO FUNCIONA LA INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS: FALTA DE CONDICIONES OBJETIVAS DE IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA	45
1. FUNCIONES Y ÓRGANOS.	47
2. FUNCIÓN DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA SOMETIDA PLENAMENTE AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD.	50
3. MARCO OBJETIVO DE POSIBILIDAD DE IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA.	53
4. FACTOR DE INDEPENDENCIA SELECTIVA	54
5. FACTOR DE ESTABILIDAD EN EL PUESTO DE TRABAJO	57
6. FACTOR DE INDEPENDENCIA ECONÓMICA.	64
7. FACTOR DE INCOMPATIBILIDADES.	70
8. FACTOR DE EXIGENCIA DE RESPONSABILIDADES	71
9. SÍNTESIS INICIAL.	74

V.	SUBORDINACIÓN EN LA ELECCIÓN DE LOS OBLIGADOS TRIBUTARIOS OBJETO DE INSPECCIÓN	79
1.	SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS CRITERIOS DE ELECCIÓN DE CONTRIBUYENTES A INSPECCIONAR	85
2.	EL RIESGO PARA EL SISTEMA FISCAL COMO CRITERIO FUNDAMENTAL PARA LA INCLUSIÓN EN PLAN DE INSPECCIÓN	88
3.	SOBRE LA IGUALDAD COMO CRITERIO PARA LA INCLUSIÓN EN PLAN DE INSPECCIÓN	92
4.	FACULTAD DISCRECIONAL LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE INSPECCIÓN	98
5.	SOBRE LA INEXISTENCIA DE CONDICIONES OBJETIVAS DE IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA EN LA AEAT EN LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE INSPECCIÓN	101
VI.	SUBORDINACIÓN EN LA DETERMINACIÓN DE BASES IMPONIBLES Y PRÁCTICA DE LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS	109
VII.	SUBORDINACIÓN EN EL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA	135
VIII.	SÍNTESIS FINAL	161
IX.	BIBLIOGRAFÍA	175